Mecanismo Nacional de
Prevención de la Tortura

Asunción, 7 de Abril de 2017.-

ACLARATORIA N° 1

Ref. LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N°03/ 2017 ADQUISICIÓN DE TINTA Y TONER: ID 325.350

Me dirijo a Usted, y por su intermedio a quien corresponda, a fin de aclarar las siguientes Consultas referentes al Llamado de la Contratación Directa N° 03/2017 "Adquisición de Tinta y Toner" ID 325.350:

Consulta
Con relación a los insumos solicitamos que solo sean aceptados insumos originales de la marca de la impresora, no compatibles, no recargados, ya que existen informes que señalan que más del 40% de los insumos compatibles presentan fallas, los equipos pueden incluso sufrir daños, el uso de compatibles podría ocasionar costos extras de mantenimiento, pérdida de garantía, menor duración, mala calidad en la impresión, por tanto esto estaría reduciendo los beneficios y rendimientos que presentan los equipos, además es importante resaltar que muchos equipos cuentan con un sistema de detección de consumibles no originales es decir, cuando la impresora detecte que la unidad de imagen, el cartucho o tóner o el fusor no son piezas originales mostrará un mensaje de error como el siguiente; "(consumible) de una marca distinta, consulte Guía del susario", donde se incluyen advertencias de uso de consumibles no originales. Si el cliente desea asumir el riesgo que conlleva el Uso de Consumibles no originales, debe confirmarlo y en la parte inferior de la página de estadísticas del dispositivo denotará que el cliente ha aceptado el consumible no original.
Respuesta
Se modificaron parcialmente las especificaciones Técnicas. Ver Adenda N° 1.

Consulta
En vista a que el Sistema de Adjudicación de la Licitación de referencia, por total, limita a muchos Oferentes a poder presentar Ofertas.
Este Sistema de Adjudicación además de eliminar a varios oferentes por no poder ofertar uno de los productos; perjudica a la Convocante, puesto que existen oferentes que podrían contar con mejores precios con ciertas marcas, por los años de servicios previos, mientras que tienen precios más elevados en otras marcas. Por estos motivos, y a fin de dar cumplimiento al Art 20, Inciso w Párrafo 2do., de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas: donde cita textualmente "Para la participación, contratación o adjudicación en adquisiciones, locaciones, servicios u obras públicas, no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta Ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas. Por consiguiente, las Convocantes se abstendrán de solicitar a los oferentes la inscripción en cualquier clase de registro para participar en los procedimientos de contratación regidos por la ley, salvo lo dispuesto por el Título Quinto", se solicita que:

- El Sistema de Adjudicación sea por ítem ó

COMISIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN CONTRA LA TORTURA Y OTROS TRATOS O PENAS
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Asunción - Paraguay

Karina Kowalewski
Responsable UOC
Comisión Nacional de Prevención contra la Tortura

- El Sistema de Adjudicación sea por Lote, y los Lotes sean separados por Marcas, más aún tratándose de Insumos Informáticos, puesto que las Notas de Autorización del Fabricante, no son entregadas a todos los Oferentes.

Respuesta
Se consideró la manifestación y se modificará el Sistema de adjudicación. Ver Adenda N°1.

Consulta

Con relación a los ítems a ser adjudicados en la Contratación de Referencia, solicitamos aclaren si los mismos deben ser originales de la marca de la impresora y no los llamados, Remanufacturados, o producidos por terceros.

Respuesta
Se modificaron parcialmente las especificaciones Técnicas. Ver Adenda N° 1.

Consulta

Siendo que los productos a ser proveídos, Tinta y Tóner, están ligados a la cotización del Dólar, la fórmula del reajuste debería estar ligado al valor del mismo.

Respuesta

Se consideró la manifestación. Ver Adenda N° 1

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarlo muy atentamente.

COMISIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN CONTRA LA TORTURA Y OTROS TRATOS O PENAS
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Asunción - Paraguay

Responsable de la **UOC – CNPCT**
Karina Kowalewski